

Mejoras en la responsabilidad de la ICANN

Una oportunidad para el diálogo público y la retroalimentación de la comunidad

Publicado el 6 de mayo de 2014

Introducción

El 14 de marzo de 2014, la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información (NTIA) de los Estados Unidos anunció sus intenciones de llevar adelante la transición de su custodia de algunas funciones clave de nombres de dominio de Internet a la comunidad de múltiples partes interesadas mundial. La NTIA le solicitó a la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) que, en su carácter de contratista de las funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet (IANA) y de coordinador mundial para el Sistema de Nombres de Dominio (DNS), estableciera un proceso de múltiples partes interesadas, a fines de desarrollar una propuesta para la transición.

Durante los debates relacionados a la transición de la custodia de la IANA, la comunidad también ha propuesto el tema más abarcativo del impacto de la transición sobre la responsabilidad de la ICANN. Mientras la comunidad desarrolla una propuesta para la transición del rol de custodia de la NTIA, es importante que la comunidad también dé una respuesta al problema, distinto, aunque interdependiente e interrelacionado, de la responsabilidad de la ICANN. Como resultado de esto, la ICANN está lanzando un proceso independiente, el alcance del cual es garantizar que la ICANN siga siendo responsable luego de que finalice su relación contractual histórica con el gobierno de los Estados Unidos, y examinar la percepción de que ese rol actuaba como barrera con respecto a la responsabilidad de la organización de la ICANN en su conjunto, como en el caso del proceso de renovación del Contrato de Funciones de la IANA. Este segundo proceso examinará, desde una perspectiva organizacional, de qué manera deben fortalecerse los mecanismos generales de responsabilidad de la ICANN para dar una respuesta ante la finalización de su relación contractual histórica con el gobierno de los Estados Unidos. Esto incluye considerar fortalecer los mecanismos de responsabilidad existentes, como la [Afirmación de Compromisos](#). Este proceso es aditivo, no es una duplicación de ninguna de las revisiones solicitadas bajo la Afirmación de Compromisos.

A pesar de ser independiente del proceso de transición de la custodia de la IANA, este proceso para mejorar la responsabilidad de la ICANN es un componente clave para el éxito de la transición de la custodia de la IANA y se espera que el resultado que se menciona más abajo se haya completado al mismo tiempo. Estos procesos, que operarán en paralelo, se informarán entre sí. Es importante que la ICANN sea responsable y que sea percibida de esa manera, más allá de su rol como administrador de las funciones de la IANA. El resultado de

este proceso debe: 1. identificar los elementos claves para el fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN, a fines de dar una respuesta ante la finalización de su relación contractual histórica con el gobierno de los Estados Unidos; 2. priorizar aquellos elementos con fines de desarrollo y/o perfeccionamiento; y 3. establecer un cronograma y los mecanismos para la implementación de las mejoras identificadas. Es importante iniciar este diálogo sobre responsabilidad durante el proceso de transición de la custodia de la IANA para la elaboración de una propuesta, teniendo en cuenta que la puesta en marcha de algunas de las oportunidades de responsabilidad para la ICANN probablemente requieran de más tiempo para su correcta implementación. Además, este proceso de responsabilidad incorporará recomendaciones que surjan del segundo Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT2), según sea necesario.

Este proceso de consulta sobre la responsabilidad de la ICANN está abierto a cualquier parte interesada. A diferencia del debate acerca de la custodia de la IANA, que se está llevando adelante en múltiples foros, esta discusión se llevará a cabo completamente dentro de la comunidad de la ICANN. En base a los [debates](#) llevados a cabo en marzo de 2014 en la reunión pública de la ICANN en Singapur, este documento establece el alcance propuesto de esta consulta complementaria y los próximos pasos a tomar para continuar con el diálogo de la comunidad.

Discusiones a la fecha

En la reunión pública N.º 49 de la ICANN en Singapur, llevada a cabo en marzo de 2014, la ICANN llevó adelante una sesión pública sobre la responsabilidad de la ICANN y las revisiones identificadas en la Afirmación de Compromisos (AoC). En esa sesión, la ICANN propuso tres preguntas para debatir con la comunidad:

- ¿Cuáles son los medios mediante los cuales la comunidad se asegura de que la ICANN está cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad?
- A medida que la ICANN crece y mejora su responsabilidad en general, ¿cuáles deberían ser los principios rectores que garanticen que la noción de responsabilidad haya sido comprendida y aceptada en todo el mundo?
- ¿De qué manera debe evolucionar la AoC para apoyar la aceptación mundial de la responsabilidad de la ICANN, y quién debería tomar parte en esta AoC?

En respuesta a estas preguntas, el debate de la comunidad solicitó la definición de algunos mecanismos de responsabilidad más amplios, incluyendo los procesos externos e independientes. Dichos mecanismos fortalecidos serían más transparentes e inclusivos para todas las partes interesadas globalmente. Finalmente, el debate de la comunidad tuvo en cuenta que la responsabilidad de la ICANN es un proceso evolutivo, y que, por ejemplo, las revisiones identificadas en la AoC son un mecanismo de supervisión existente, descentralizado y de múltiples partes interesadas, y que los múltiples mecanismos de responsabilidad de la ICANN continuarán evolucionando a medida que se genere más y más conciencia con

respecto a la ICANN. El debate de la comunidad apoyó enfáticamente el desarrollo de un proceso focalizado que incluya una revisión de la evolución de la AoC como un mecanismo de responsabilidad fortalecido, como así también el potencial de fortalecer los mecanismos de compensación existentes. El debate de la comunidad también propuso el establecimiento de un grupo de trabajo para determinar si deben fortalecerse los mecanismos de responsabilidad generales de la ICANN, y, en tal caso, cómo se debe lograr esto.

Inventario de los esfuerzos de responsabilidad de la ICANN

Para ayudar a informar al diálogo de la comunidad, a continuación se detalla un inventario de todo el trabajo dirigido hacia los esfuerzos de responsabilidad que se llevó a cabo dentro de la ICANN. La ICANN posee muchos mecanismos a través de los cuales se mantiene responsable. Además, una parte fundamental de la responsabilidad es la transparencia y brindarle a la comunidad la información acerca de cómo la ICANN alcanza sus objetivos de responsabilidad. Para tal fin, a continuación se detalla un inventario de algunos de los esfuerzos de responsabilidad y transparencia de la ICANN.

- **La [Afirmación de Compromisos](#)** – Es una afirmación respecto de cómo la ICANN desempeñará su rol de coordinación del DNS, incluyendo los compromisos con el modelo de múltiples partes interesadas, de operar de manera transparente y en pos del interés público global, y, entre otras cosas, de llevar adelante revisiones regulares, lideradas por la comunidad, en relación a la responsabilidad y la transparencia y a otros tres objetivos organizacionales fundamentales (que se detallan a continuación).
- **Revisiones de la AoC** – En conformidad a la AoC, la ICANN lleva adelante evaluaciones periódicas del progreso de la ICANN, a través de los equipos de revisión de la comunidad, con respecto a: 1) garantizar la responsabilidad, transparencia y los intereses de los usuarios de Internet del mundo; 2) preservar la seguridad, estabilidad y flexibilidad del DNS; 3) promover la competencia, la confianza del consumidor, y la elección del consumidor; y 4) la política de WHOIS. Hasta la fecha, dos equipos de revisión de la comunidad han evaluado el compromiso de la ICANN de "mantener y mejorar sólidos mecanismos para la contribución pública, la responsabilidad y la transparencia" desde que la AoC fue establecida en 2009.

La [primera revisión de Responsabilidad y Transparencia](#) completada de acuerdo a la AoC presentó 27 recomendaciones para mejorar las actividades en la ICANN en su conjunto, incluyendo la gobernanza y el desempeño de la Junta Directiva, el rol y la eficacia del Comité Asesor Gubernamental, los procesos de aporte y políticas públicas y los mecanismos de revisión para las decisiones de la Junta. Todas las recomendaciones fueron aceptadas e implementadas por la Junta Directiva de la ICANN, y las mejoras subsiguientes inspiraron trabajos adicionales, lo que alimenta un ciclo continuo de mejoras. El informe de la [segunda revisión de Responsabilidad y Transparencia](#) (ATRT2) fue recibido por la Junta Directiva de la ICANN, publicado para

comentario público en enero de 2014, y actualmente está bajo consideración de la Junta Directiva de la ICANN.

El ATRT2 revisó: 1) la ejecución por parte de la ICANN de sus compromisos de responsabilidad y transparencia; 2) la implementación por parte de la ICANN de las recomendaciones emitidas por el primer Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia, el antiguo Equipo de Revisión de Políticas de WHOIS (WHOIS) y el antiguo Equipo de Revisión de la Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad del DNS (SSR); y 3) el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO. El ATRT2 propuso doce recomendaciones con sus partes detalladas a fines de mejorar las operaciones en distintas áreas de la ICANN. Entre éstas, se incluyen: Desempeño de la Junta Directiva y prácticas de trabajo; distinción entre las funciones de política/implementación/ejecutiva; procesos de apelación y transparencia en la toma de decisiones; operaciones e interacciones del GAC; multilingüismo; deliberaciones intercomunitarias; efectividad del proceso de revisión de la AoC; y transparencia y responsabilidad financiera. En marzo de 2014, a la luz del informe del ATRT2, la Junta Directiva de la ICANN [solicitó](#) que le suministraran los materiales para apoyar las acciones subsiguientes, incluyendo los presupuestos y planes de trabajo propuestos para la implementación de las recomendaciones. La Junta Directiva se comprometió a actuar de acuerdo a las recomendaciones antes del 30 de junio de 2014, en cumplimiento con los requisitos de la AoC.

El [equipo de revisión](#) de la comunidad encargado de revisar la implementación y las políticas de WHOIS emitió su [informe y recomendaciones](#) en 2012. La Junta Directiva de la ICANN tomó [medidas](#) en relación a las recomendaciones seis meses después, que le brindaron al Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN una guía detallada acerca de cómo proceder con la implementación de las dieciséis recomendaciones y sus respectivas subpartes. La implementación está en curso y se le realiza el seguimiento mediante [informes de estado que se llevan a cabo de forma periódica](#).

El [equipo de revisión](#) de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad del DNS de la comunidad también completó su trabajo en 2012. Seis meses después, la Junta Directiva de la ICANN aceptó su [informe y sus recomendaciones](#) y le encomendó al Presidente y Director Ejecutivo de la ICANN proceder con la implementación de las 28 recomendaciones. La implementación está en curso y se le realiza el seguimiento mediante [informes de estado](#) que se llevan a cabo de forma periódica.

La cuarta revisión de la comunidad a la cual la ICANN se comprometió bajo la AoC abordará "la competencia, la confianza del consumidor y la elección del consumidor" luego de que los nuevos gTLD hayan estado operando durante un año. Esta revisión, que todavía no ha sido iniciada, examinará hasta qué punto "la introducción o expansión de los gTLDs ha promovido la competencia, la confianza y la elección del consumidor, así como la eficacia del proceso de solicitud y evaluación, y las garantías puestas en marcha para mitigar los problemas relativos a la introducción o expansión".

- **Mecanismos de compensación obligatorios según los Estatutos** – La ICANN ofrece tres mecanismos formales para dar respuesta a quejas. En la [oficina del Defensor del pueblo \(Ombudsman\)](#) se revisan los reclamos de trato desigual respecto de la ICANN o sus entidades constitutivas. El Proceso de Reconsideración es un mecanismo para cuestionar acciones del personal llevadas adelante en contra de las políticas de la ICANN, o acciones de la Junta Directiva llevadas adelante sin tener en cuenta determinada información material, o basadas en información falsa o imprecisa. El Proceso de Revisión Independiente permite que los reclamos que tienen relación con medidas que fueron tomadas por la Junta Directiva de la ICANN que no son coherentes con sus Estatutos o Actas Constitutivas, sean evaluados por un panel independiente de personas neutrales. Para obtener más información sobre estos mecanismos, haga clic [aquí](#) y para ver un cuadro que describe esos mecanismos, haga clic [aquí](#). A partir de la primera revisión de responsabilidad y transparencia, la ICANN convocó al [Panel de Expertos de Estructuras de Responsabilidad \(ASEP\)](#) para revisar el Proceso de Reconsideración y el Proceso de Revisión Independiente, y la Junta Directiva de la ICANN aprobó las revisiones resultantes en abril de 2013. El ATRT2 ha recomendado que se llevara a cabo una revisión, por parte de la comunidad, de estos mecanismos.
- **Revisiones Organizacionales** – Como se establece en los Estatutos, las revisiones periódicas del desempeño y operación de cada Organización de Apoyo, cada Comité Asesor (aparte del Comité Asesor Gubernamental), y del Comité de Nominaciones están organizadas para determinar 1) si esa organización tiene un propósito continuo dentro de la estructura de la ICANN, y 2) de ser así, si se desea realizar algún cambio en su estructura u operación a fin de mejorar su eficacia. Estas revisiones regulares permiten una evaluación de la eficacia continua de las entidades que conforman la ICANN. Para obtener información detallada acerca de cada revisión organizacional y los esfuerzos de mejoramiento subsiguientes, haga clic [aquí](#). El Comité de Mejoras Estructurales de la Junta Directiva de la ICANN, el cual es responsable de supervisar las revisiones obligatorias de acuerdo con los Estatutos, está evaluando estos mecanismos de revisión y otros relacionados para identificar potenciales mejoras.
- **Estatutos y relaciones documentadas** – Los Estatutos de la ICANN establecen su compromiso con la transparencia, la misión y los valores centrales de la ICANN. Además, estos Estatutos definen la relación de la ICANN con sus entidades constitutivas, incluyendo sus Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores. Los Estatutos incluyen requisitos detallados acerca de cómo la Junta Directiva toma en cuenta las políticas desarrolladas por la comunidad y cómo recibe asesoramientos. Algunas de estas relaciones están definidas con más precisión en documentación más detallada, como el Memorando de Entendimiento con la Organización de Apoyo para Direcciones (ASO), o el Programa del Marco de Responsabilidad de la ICANN, a través del cual la ICANN tiene relaciones formales y documentadas con algunos operadores de dominios de alto nivel con código de país.

- **Documentación de la Junta Directiva** –La ICANN publica una importante cantidad de documentos con respecto a la [Junta Directiva](#), lo que incluye material de sesiones informativas, resoluciones y actas. Desde 2010, la Junta Directiva de la ICANN ha brindado justificaciones detalladas de sus decisiones, las cuales se publican tanto en las Resoluciones como en las Actas. Se realizan seguimientos de todas las resoluciones de la Junta Directiva mediante [una herramienta con posibilidades de búsqueda](#), con información acerca de cómo se alcanzó el mandato de cada resolución. La Junta Directiva también está comenzando a hacer pública la forma en la cual da respuesta a los asesoramientos que recibe de los Comités Asesores, a través del Registro de Asesoramiento del GAC y de la nueva [herramienta de seguimiento de asesoramientos](#) en myicann.org. La Junta Directiva también hace pública una gran cantidad de información relacionada a su gobernanza, incluyendo la publicación de las [Declaraciones de Interés](#) de los miembros de la Junta Directiva, y su adhesión al Código de Conducta de la Junta Directiva, la Política sobre Conflictos de Interés y las Pautas de Gobernanza, que están disponibles públicamente.
- **Información operacional general de la ICANN** – La ICANN publica una gran cantidad de [información relacionada a las finanzas](#), incluyendo un proceso de presupuesto anual desarrollado con aportes de la comunidad, la publicación de informes financieros trimestrales, como así también la publicación anual de las Declaraciones Financieras Auditadas de la ICANN (luego de la finalización de una auditoría por parte de un tercero independiente) y la presentación anual impositiva del Formulario 990. La ICANN también publica información acerca de la remuneración del personal y la compensación de la Junta Directiva. Para hacer el seguimiento de las actividades operacionales de la ICANN, la ICANN publica información acerca de los [proyectos en curso](#) de toda la organización en myicann.org. Cada año, la ICANN publica un [informe anual](#) que incluye un panorama general sobre su desempeño. La ICANN también mantiene la [Política de Divulgación de Información Documental](#) (DIDP) que permite a los miembros del público solicitar la publicación de la información de la ICANN que no esté disponible públicamente.
- **Proceso de selección de la Junta Directiva de la ICANN** – El proceso de [selección de la Junta Directiva de la ICANN](#) también es una herramienta de responsabilidad importante. La selección de los Directores de la Junta con derecho a voto se lleva a cabo mediante diferentes procesos de la comunidad. El [Comité de Nominaciones](#) designa ocho Directores, las Organizaciones de Apoyo de la ICANN designan seis Directores (específicamente, la ASO, la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO), y la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), cada una designa dos Directores), y la Comunidad At-Large designa un Director. Ya que la selección de Directores surge de la comunidad, cada uno de estos grupos tiene la oportunidad de realizar su selección en base a una evaluación que determina quién es la persona que actuará en pos de los mejores intereses de la ICANN.

- **Leyes externas** – La ICANN, en su carácter de Corporación Benéfica Pública y sin Fines de Lucro de California, está obligada a cumplir con las leyes del Estado de California. Por ejemplo, todos los Directores de la ICANN tienen un deber fiduciario de actuar en pos del mejor interés de la ICANN y no en pos de un beneficio personal o comercial propio. La ICANN tiene la capacidad de iniciar una causa, de ser demandada por sus acciones, y de responsabilizarse en un juzgado del fuero correspondiente por las operaciones que realice con la comunidad global. La ICANN también debe cumplir con las leyes y reglamentaciones, tanto de California como de Estados Unidos, en lo referido a exenciones impositivas y estado de beneficio público, cada uno de los cuales requiere que la ICANN actúe en pos de sus propósitos declarados, en pos del beneficio público.

Pasos siguientes propuestos para el proceso

Establecer el Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN:

En la reunión de la ICANN de Singapur, algunos miembros de la comunidad sugirieron establecer un grupo de trabajo para dar respuesta a algunos temas que se plantearon con respecto a la Responsabilidad de la ICANN. Se propone un Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN, a fines de dar respuesta a las sugerencias y diálogos de la comunidad.

Los líderes de las Organizaciones de Apoyo y Comités Asesores de la ICANN serán responsables de designar a los miembros de la comunidad que participarán en el Grupo de Trabajo. Se alienta a los miembros de la comunidad que tengan experiencia en las áreas temáticas que se enumeran a continuación, a que permitan que sus nombres sean propuestos por los líderes de las Organizaciones de Apoyo y los Comités Asesores de la ICANN para participar en el Grupo de Trabajo, antes del final del período de comentarios y respuestas. La Junta Directiva podrá designar coordinadores de enlace para el Grupo de Trabajo. El personal de la ICANN identificará a los expertos externos en estas áreas temáticas que se unirán al Grupo de Trabajo y aportarán nuevas ideas. Las áreas temáticas son:

- Operaciones técnicas de Internet
- Revisiones organizacionales internacionales
- Herramientas e indicadores de medición de responsabilidad global
- Mecanismo de Responsabilidad / Jurisprudencia
- Protección del consumidor de Internet
- Economía (Mercados y Competencia)
- Marcos de Ética Global
- Operacional, Finanzas y Proceso
- Gobernanza de la Junta Directiva
- Transparencia
- Gestión de Riesgos

Luego del período de comentario público y de respuestas, el Grupo de Trabajo comenzará a tiempo para la reunión N.º 50 de la ICANN. Se espera que los subgrupos de trabajo sobre áreas temáticas especializadas sean de utilidad y estén abiertos a todos los expertos involucrados.

El Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN coordinará el diálogo con la comunidad, incluyendo el debate acerca de materiales preliminares sobre las discusiones y temas propuestos que se detallan más arriba, en relación al fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN para dar respuesta a la ausencia de su relación contractual histórica con el gobierno de los Estados Unidos y otros problemas identificados. Una de las primeras tareas del Grupo de Trabajo será identificar las cuestiones que deben solucionarse. El Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN preparará un informe preliminar sobre las cuestiones identificadas que incluirá la determinación con respecto a la necesidad de llevar adelante alguna medida para fortalecer la responsabilidad de la ICANN, y los plazos recomendados para el desarrollo de mecanismos nuevos o mejorados, en caso de ser necesario. El borrador del informe se publicará con el propósito de recibir comentarios públicos. El Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN le enviará su informe final a la Junta Directiva de la ICANN. Inmediatamente, la Junta Directiva publicará el informe final, pondrá a consideración si debe adoptar todo o partes del mismo, y le indicará al Director Ejecutivo que implemente aquellas partes que fueron aceptadas, una vez que se haya tomado esa decisión.

Se espera que el Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN opere dentro de un proceso abierto, transparente e inclusivo, principalmente mediante oportunidades de participación remota, las cuales incluirán:

- un sitio web que contenga un cronograma de actividades y eventos, como así también todos los materiales y comunicaciones del grupo de trabajo, y un archivo completo de todo el contenido provisto y evaluado a lo largo del proceso;
- una lista de correos electrónicos para garantizar que cualquier persona pueda participar de las actividades y progresos del grupo; y,
- todas las reuniones y teleconferencias serán abiertas para que las partes interesadas puedan observarlas, y se publicarán las grabaciones y transcripciones de las mismas.

Preguntas para el debate de la Comunidad

A medida que se establecen los próximos pasos y se finaliza el proceso, la ICANN reunirá aportes de la comunidad que ayudarán a brindar retroalimentación para mejorar el trabajo del Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN, una vez que se haya conformado. La ICANN está proponiendo un debate para la comunidad sobre las preguntas que fueron planteadas por primera vez en marzo de 2014, como así también acerca de algunas preguntas adicionales:

- ¿Cuáles son los problemas que la comunidad identifica como centrales para el fortalecimiento de la responsabilidad de la ICANN en general, ante la finalización de su relación contractual histórica con el gobierno de los Estados Unidos?
- ¿Cuáles deberían ser los principios rectores que garanticen que la noción de responsabilidad haya sido comprendida y aceptada en todo el mundo? ¿Cuáles serán las consecuencias si la Junta Directiva de la ICANN no es responsable ante la comunidad? ¿Debe agregarse alguna otra cosa al mandato del Grupo de Trabajo?
- ¿Es necesaria una evolución de la Afirmación de Compromisos y los valores expresados en ella, a fines de aumentar la aceptación global de la responsabilidad de ICANN? Si la respuesta es sí, ¿de qué manera?
- ¿Cuáles son los medios mediante los cuales la comunidad se asegura de que la ICANN está cumpliendo con sus compromisos de responsabilidad?
- ¿Existe algún otro mecanismo que garantice de mejor manera que la ICANN cumpla con sus compromisos?
- ¿Cuáles son los comentarios adicionales que desea compartir y que pueden ser de utilidad para el Grupo de Trabajo de Responsabilidad de la ICANN?

Por favor, envíe sus aportes sobre las preguntas anteriores a comments-enhancing-accountability-06may14@icann.org

Puede descargar una versión en PDF de este a través de este enlace.